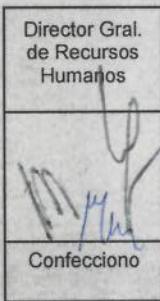


DECRETO

15 FEB 2018
LANUS,
Nº 0520.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

- Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Matías Carlos CURRAO, Legajo N° 26521/8, al área de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, categoría 226, con funciones de Coordinador, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, Oficina 302, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01; quien prestará funciones en el área del Centro de Monitoreo y Seguridad Urbana, Oficina 324.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-
- Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO